

LUNES, 20 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 137

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2015-9205 *Notificación de sentencia 623/2014 en procedimiento de juicio de faltas 4977/2014.*

Don Julio Iván Antolín Muñoz, secretario judicial del Juzgado de Instrucción Número 4 de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 0004977/2014 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 000623/2014

En Santander, a 20 de noviembre de 2014.

Don Luis Enrique García Delgado, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción Número 4, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa juicio de faltas 0004977/2014, seguida por una falta contra el orden público contra Enrique Sanz Pérez habiendo sido parte en la misma el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo condenar y condeno a Enrique Sanz Pérez como autor criminalmente responsable de una falta contra el orden público prevista y penada en el artículo 634 CP a la pena de 20 días de multa con cuota de 6 euros (total 120 euros), con aplicación del artículo 53 CP en caso de impago y expresa imposición de costas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Audiencia Provincial de Cantabria en el plazo de CINCO DÍAS desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a Enrique Sanz Pérez, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 26 de junio de 2015.

El secretario judicial,
Julio Iván Antolín Muñoz.

2015/9205

CVE-2015-9205